



¡POR EL FIN DE LOS ABUSOS EN PLENA INCLUSIÓN VILAFRANCA!

Desde el Sindicato 25 de Marzo, queremos denunciar públicamente la grave situación que atraviesan los trabajadores de Plena Inclusión en Villafranca de los Barros. Las continuas vulneraciones de las condiciones laborales básicas, sumadas a la nefasta gestión de la gerencia, han desembocado en un escenario insostenible, con consecuencias directas sobre la salud física y mental de la plantilla, así como sobre la calidad del servicio que reciben los usuarios.

Actualmente, la empresa cuenta con un elevado número de bajas, en muchos casos por problemas de salud mental directamente vinculados a las condiciones laborales. Además, el personal afectado está siendo sometido a presiones inaceptables para reincorporarse antes de haberse recuperado por completo.

Entre las irregularidades más graves que hemos podido constatar se encuentran:

- Ausencia total de protocolos de actuación frente a agresiones y de medidas de seguridad que permitan a los profesionales desarrollar su trabajo sin temor. Como consecuencia de esta dejadez, se produjo un gravísimo episodio de apuñalamiento a un trabajador por parte de un usuario que, tres días antes, ya había agredido a otra compañera. Para mayor gravedad, cabe señalar que dicha trabajadora informó a la coordinación del centro, sin que se adoptaran medidas preventivas.

- Falta de formación específica, a pesar de que el centro atiende no solo a personas con discapacidad intelectual, sino también a usuarios derivados del SEPAD con trastornos mentales graves.

- Turnos abusivos, que incumplen el descanso mínimo de 12 horas entre jornadas, tal como establece el artículo 34.3 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 47.1 del Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

- Uso del vehículo propio y asunción de gastos por parte del trabajador en actividades con usuarios realizadas durante la jornada laboral.

- Convocatorias a reuniones obligatorias fuera del horario laboral e incluso durante períodos de baja médica.

- Imposición de funciones que exceden las contempladas en los contratos, obligando a los trabajadores a realizar tareas educativas, administrativas y de limpieza sin la categoría profesional ni la retribución correspondiente.

- Falta de personal, alta rotación y carencia de información sobre los historiales y diagnósticos de los usuarios, lo que genera un entorno de inseguridad, negligencia y desprotección.

Estos son solo algunos ejemplos de una situación marcada por una vulneración sistemática de los derechos laborales de tal gravedad, que ha conducido a que la salud y la propia vida de los trabajadores esté en riesgo.

Además, se ha constatado el uso de una cláusula de confidencialidad ambigua como herramienta de amedrentamiento hacia la plantilla y la dirección del centro ha respondido a las legítimas demandas de mejora con presiones, despidos, campañas de desprestigio y una falta absoluta de transparencia.

Desde el Sindicato 25 de Marzo, exigimos soluciones inmediatas, que incluyan:

- Una revisión urgente de las condiciones laborales;
- La implantación de protocolos claros y eficaces frente a las agresiones, con acompañamiento psicológico y médico para los trabajadores afectados;
- Formación específica y obligatoria en salud mental y en protocolos de intervención;
- El fin de las presiones y amenazas a la plantilla;
- Y el respeto efectivo al derecho a la organización sindical.

Como primer paso para revertir esta situación, procederemos a interponer una denuncia ante la Inspección de Trabajo. Así mismo, animamos a todos los trabajadores y trabajadoras afectadas a contactar con nosotros para recibir apoyo y construir colectivamente una agenda de movilización que ponga fin a esta situación de abuso y desprotección.

